

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
P R E S E N T E S**

El suscrito Diputado **Sergio Moreno Valle Gérman**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 48, 144 fracción II, y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

**1.-** Que México cuenta con una extraordinaria cantidad de atractivos naturales y socioculturales que lo convierten en uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial. Por ello, de acuerdo con estadísticas de la Organización Mundial del Turismo (OMT), ocupa el octavo lugar en llegadas internacionales y el duodécimo en ingresos por concepto de turismo internacional.

En el caso del Estado de Puebla, el turismo ha crecido de manera exponencial derivado de las finanzas sanas y buen gobierno que ostentamos actualmente, convirtiéndose en los últimos años en una de las principales ciudades de atracción turística. En el contexto de que el turismo ha sido, y es, una de las actividades económicas más dinámicas y con mayor potencial de crecimiento a nivel mundial.

De igual manera, al ser un Estado con gran riqueza cultural y arqueológica, dispone de infinitas posibilidades turísticas que permiten realizar diversas actividades en las vacaciones que se avecinan.

En el citado contexto es de suma importancia que las Redes de Carreteras Estatales y Federales, las cuales permiten la comunicación entre los diversos puntos turísticos, y cuyo uso se incrementa durante los periodos vacacionales; se encuentran en un trabajo permanente de coordinación con la finalidad de brindar seguridad y tranquilidad a los vacacionistas y en caso de una emergencia tener una reacción inmediata.

**2.-** Ante ello, es necesaria la coordinación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado por conducto de la Dirección de Vialidad, con la finalidad de reforzar las acciones tendientes a garantizar la seguridad vial de los vacacionistas, redoblando esfuerzos para disminuir el número de accidentes y delitos en las principales carreteras de nuestra Entidad.

De acuerdo al artículo 2 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, establece las bases para la planeación, programación y evaluación de las políticas públicas en materia de turismo en el Estado como en los Municipios, bajo el criterio de un beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado, así como la participación de los sectores público y privado.

Considerando de mayor importancia las Zonas de Desarrollo Turísticas Prioritarias, ya que constituyen un atractivo turístico por su geografía y cultura.

**3.-** Asimismo, el Estado debe coordinarse con la Federación para integrar y consolidar la política en materia de turismo, adoptando las medidas y acciones necesarias para la planeación, programación y evaluación de la actividad turística, en términos de la legislación aplicable.

En el mismo sentido, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 de la Ley de la materia, el Estado por conducto de la Secretaría Cultura y Turismo tiene la facultad de celebrar convenios y acuerdos con los Municipios, para coadyuvar promover la planeación, programación, fomento, desarrollo, verificación y vigilancia de la actividad turística; así como gestionar ante las autoridades competentes la oportuna y eficaz atención al turista en servicios de transportación, **seguridad pública**, salud, procuración de justicia y los demás servicios colaterales que requieren los turistas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** Se invita respetuosamente a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes por conducto de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) Delegación Puebla conjuntamente Secretaria de Seguridad Pública del Estado por conducto de la Dirección de Vialidad, de conformidad con su respectivo ámbito de competencia; para que refuercen e implementen operativos en la principales carreteras y/o vialidades estatales con la finalidad de reducir la incidencia de accidentes de tránsito en la próximas vacaciones.

**Segundo.-** Se invita respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, de conformidad con su respectivo ámbito de competencia; implementen los instrumentos, acciones y/o programas de turismo, utilizando la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en bienes y Zonas de Desarrollo Turísticas Prioritarias; así como reforzar acciones tendientes a garantizar la seguridad y tranquilidad de los turistas que transiten en su respectiva demarcación territorial durante las próximas vacaciones.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,**  
**10 DE ABRIL DE 2017**

**DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN**